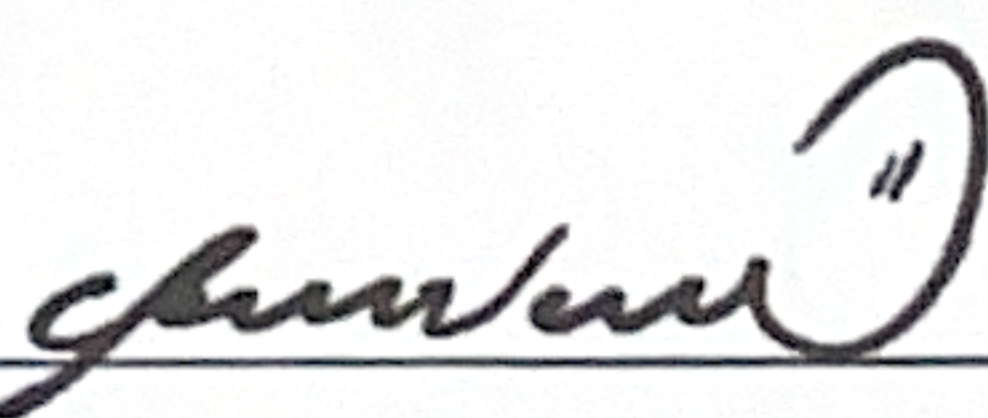


CERTIFICACION CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito contador Público y el señor **ALEJANDRO GIL CRISTANCHO** identificado con Nit. 1.116.778.032 -7, manifestamos bajo la gravedad de juramento y conocimiento de las responsabilidades que ello implica.

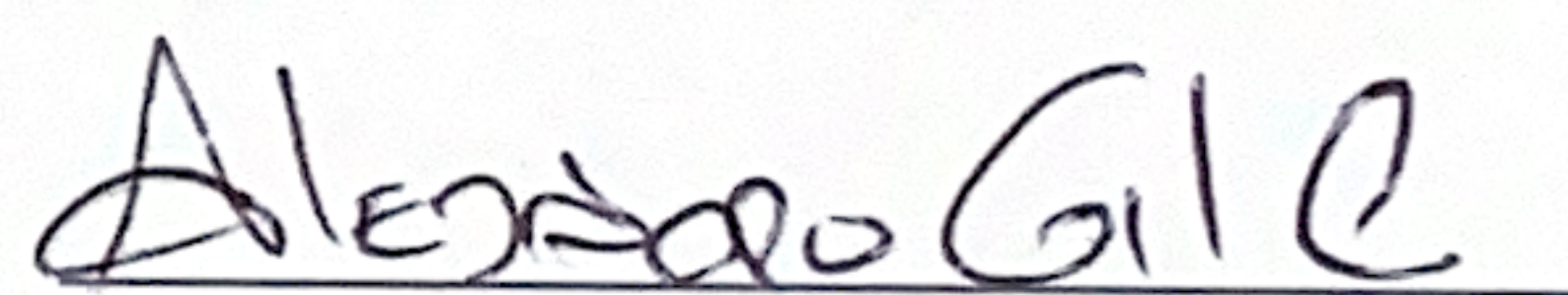
- Que el señor **ALEJANDRO GIL CRISTANCHO** ha realizado los aportes de ley a la empresa Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, durante el periodo de ejecución del contrato No. 000-506 de 2025 por lo tanto, se encuentra paz y salvo con el sistema de Seguridad Social.
- Que, por ser cotizante Independiente y no tener personal a cargo, no se encuentra obligado a realizar el pago de Parafiscales.

Se expide la presente a los 24 días del mes de noviembre de 2025.



YAIRA ISABEL VILLAMIZAR M
Contador Público
T.P 206591- T

Yaira Isabel Villamizar
CONTADOR PÚBLICO
TP 206591 - T

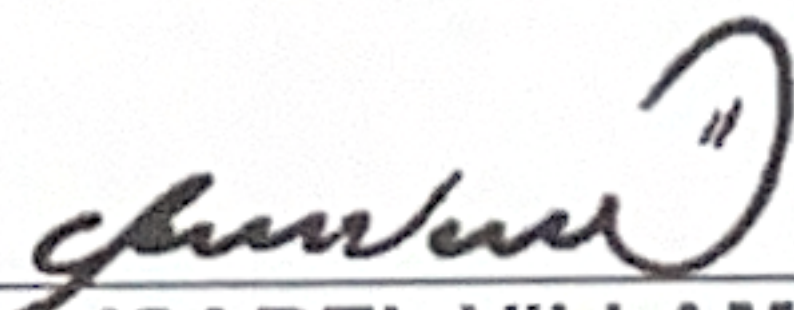


ALEJANDRO GIL CRISTANCHO
C.C. No.1.116.778.032 de Arauca
Firma del Representante Legal

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICA:

Que el señor ALEJANDRO GIL CRISTANCHO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.116.778.032 de Arauca, quien se desempeña como contratista para el MUNICIPIO DE ARAUCA mediante el contrato de servicios No 000-506 de 2025 cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AÑO 2025 PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA" obteniendo una utilidad parcial de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$2.986.000) /

La presente certificación se expide basado en la evidencia de soportes físicos del interesado en la ciudad de Arauca al (01) días del mes de diciembre de 2025



YAIRA ISABEL VILLAMIZAR MONROY
Contadora Pública T.P 206591-T
CC. No. 68.298.982 de Arauca

Yaira Isabel Villamizar
CONTADOR PÚBLICO
TP 206591 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2 F 9 2 8 E 6 E 9 7 1 1 2 4 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAIRA ISABEL VILLAMIZAR MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68298982 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 206591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Yaira Isabel Villamizar
CONTADOR PUBLICO
TP 206591 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 68.298.982
VILLAMIZAR MONROY
APELLIDOS
YAIRA ISABEL
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1984
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-MAR-2003 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

P-4000100-59117871-F-0068298982-20030829 06528 032398 01 134972821

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
206591-T
YAIRA ISABEL
VILLAMIZAR MONROY
C.C. 68298982
RESOLUCION INSCRIPCION 633 FECHA 16/09/2015
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 215832

209113
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 60 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.jcc.gov.co